

FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN

Dra. M^a Carmen Martínez Hernández
M^a Carmen de Bernardo Martínez

EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

A lo largo del siglo XIX España va dejando atrás las características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen para pasar a un sistema que se va democratizando lentamente.

Durante el reinado de Isabel II se gestan las principales causas de la “Revolución Gloriosa” de 1868. En un primer lugar, las contradicciones existentes a nivel político, no sólo entre carlistas y los partidarios de un régimen liberal, sino entre los propios liberales, pues el Partido Moderado defendía el liberalismo doctrinario, mientras que los Partidos Progresista y Demócrata abogaban por el llamado liberalismo demócrata, donde también podemos incluir a los republicanos, nos lleva a un clima de inestabilidad política constante. A parte de estas contradicciones, hay que añadir que la alternancia de partidos durante todo el siglo XIX contribuye a dicha inestabilidad, cuyas causas las podemos encontrar además en la inexistencia de una verdadera articulación del sistema de partidos, que era más bien reflejo del sistema de notables heredado del Antiguo Régimen; la preponderancia de lo militar en la vida política y social como llave de cambio; y la desviación hacia una postura más conservadora que la Reina lleva a cabo desde 1843¹. En Córdoba durante el reinado isabelino la Diputación desempeñaría un importante papel en el desarrollo de la provincia, pero el predominio de mentalidades rentistas entre sus diputados, el contexto caciquil y el férreo control del Estado contribuyeron a que se desaprovecharan oportunidades para que la provincia recibiera un decidido empuje modernizador².

Si a esta inestabilidad política le sumamos las carencias económicas españolas al no haberse producido un cambio, la dualidad existente en España entre una economía tradicional y de subsistencia frente a la incipiente economía

¹ En el resumen del sexenio seguimos la obra de FUSI, J.P. y PALAFOX, J. *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Espasa-Calpe, Madrid, 1997.

² Véase el trabajo de ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel. *Administración Territorial y Centralismo en la España Liberal. La Diputación Provincial de Córdoba durante el reinado de Isabel II (1843-1868)*. Córdoba, Diputación de Córdoba, 2009.

industrializada; y el analfabetismo de la sociedad, que rondaba un 60% y era muy superior al de otros países europeos como Francia o Gran Bretaña, encontramos un caldo de cultivo idóneo para que se produjera el pronunciamiento de la Escuadra al mando del almirante Topete el 18 de septiembre de 1868 en Cádiz.

Sin embargo, a pesar de que el Sexenio Revolucionario se presentaba como una oportunidad más para España para tener su propia revolución liberal burguesa, no pudo consolidarse como tal. Siguiendo a Miguel Artola³, la Revolución de 1868 es la última ocasión de la burguesía como clase de protagonizar un golpe revolucionario para establecer un régimen democrático, no pretendía transformar el sistema socio-económico, sino dar un giro político de manera que se abandonara el régimen moderado de 1845 y se estableciera un régimen democrático-liberal.

Desde que se produce el levantamiento de Topete existió una dualidad de poderes, por un lado las juntas revolucionarias, que se organizaron espontáneamente a iniciativa de progresistas y demócratas, por otro lado el Gobierno provisional, organizado por el General Serrano a petición de la Junta de Madrid, cuya finalidad principal era proporcionar a la Revolución una legitimidad legal. No obstante, el régimen demo-liberal siguió adelante, llegando a proclamar una Constitución en febrero de 1869 que reconocía unos derechos individuales más extensos que en la Constitución de 1845 y un sistema político más representativo. Con este régimen se reducían los privilegios de la Corona y se iniciaban una serie de reformas del sistema de poder con la intención de evitar el centralismo practicado por los moderados.

Durante la Regencia de Serrano, de junio de 1869 a diciembre de 1870, se desarrolla todo el contenido constitucional además de una serie de reformas administrativas. Pero la situación del gobierno es muy complicada debido a la existencia de la guerra colonial en Cuba y de la guerra contra los carlistas. Debido a ello, es un periodo corto en el que asistimos a intentos de golpe militar por parte de los republicanos, y al estallido de la conflictividad social tanto en el campo como en las zonas industrializadas, descontentos que buscarán refugio en la I Internacional.

Aunque los republicanos formaran parte de esta Revolución, se optó por un sistema de gobierno monárquico y democrático, por lo que Amadeo de Saboya fue rey de España desde enero de 1871 hasta que abdicó ante las Cortes en febrero de 1873. En esta etapa se puso de manifiesto la debilidad del nuevo régimen ante problemas ya tradicionales, ya de nuevo surgimiento, como la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los distintos partidos tras el asesinato de Prim en diciembre de 1870, la oposición de las élites tradicionales al nuevo gobierno, el reforzamiento del carlismo, la revitalización del republicanismo, que era cada vez mayor y se hacía cada vez más fuerte en la oposición, y la

3 ARTOLA, M. (dir.). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Historia de España, Madrid, 1988.

cuestión de la esclavitud en las colonias de Cuba y Puerto Rico⁴.

Finalmente se instaura la República ante el vacío de poder que deja la abdicación de Amadeo I, pero tendrá una vida efímera, pues apenas duró once meses, desde el 11 de febrero de 1873 hasta diciembre de 1874. Este gobierno republicano defendía una ideología federal y quería iniciar unos proyectos reformistas, laicos y anti-centralistas. Sin embargo, no logró uno de sus objetivos fundamentales, satisfacer a los agricultores y a las clases medias. Una de sus principales debilidades fue la falta de acuerdo entre las diferentes ideologías y grupos políticos, característica que se manifiesta durante todo el período del Sexenio Revolucionario.

El 29 de diciembre de 1874 tiene lugar el pronunciamiento militar en Sagunto por parte del General Martínez Campos, que acaba con la I República y da paso al desarrollo del proyecto canovista: la Restauración alfonsina.

LA PROVINCIA EN EL ESTADO ESPAÑOL

Los significativos acontecimientos que convulsionaron el Gobierno de la nación durante el Sexenio Revolucionario no repercutieron en la misma medida a nivel local y provincial, los cambios no fueron tan radicales en la realidad de la praxis local, algunos autores se inclinan por señalar que ‘el cambio en la vida local es un mito, porque en la vida municipal no ha cambiado nada’⁵. No obstante, las diputaciones contribuyeron a la consolidación del Estado español contemporáneo⁶, y pueden verse como ‘uno de los mejores compendios de la acción estatal en el mundo de lo concreto y cotidiano’, al ser diseñadas inicialmente para llevar la acción de Estado a la vida municipal⁷.

Pese al importante papel jugado en la configuración del Estado español contemporáneo, la provincia sigue siendo una gran desconocida⁸. Parcela del

4 BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J.A. *Historia de España. Siglo XIX*. Cátedra, Madrid, 1994.

5 SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. “Del municipio del Antiguo Régimen al municipio constitucional. Un caso concreto: Guadalajara”. En *Actas del III Simposium de Historia de la Administración*. p. 679.

6 Para el caso de Córdoba véase: MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a. C. “La Diputación provincial en la consolidación del Estado contemporáneo”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (III)*. Córdoba, 2003, pp. 361-375.

7 Y “Una inigualable manera de acercarse a la visión más completa y real de la España profunda”. LORENTE, Luis: “Prólogo” a VILLENAL ESPINOSA, Rafael: *Revolución democrática y Administración provincial. La Diputación de Ciudad Real, 1868-1874*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1995, p. 14

8 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a. C. “La Provincia: sus archivos y su historia. Una

Estado o suma de municipios, lo cierto es que la provincia no atrae el interés de los estudiosos, ni en su estructura administrativa, ni en su historia, ni en sus archivos. La importancia de abordar la historia de las diputaciones provinciales vendría dada en cuanto aportaría conclusiones que matizarían postulados generales faltos de referentes locales, al acercar la investigación a componentes más básicos y concretos de la realidad histórica, en ocasiones centrada en los aspectos formales de los diversos regímenes políticos o en sus protagonistas⁹.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA PROVINCIA: ARCHIVOS PROVINCIALES Y NACIONALES

A la realidad provincial podemos aproximarnos desde el conocimiento de su institución emblemática: la diputación, tanto en una evolución diacrónica, 1868-1874, como sectorial, por áreas de actuación.

Las fuentes fundamentales para el conocimiento de la provincia radican en los archivos de las diputaciones provinciales, pero también son significativos, dada la importancia de la figura del gobernador en el régimen provincial, los documentos conservados en los archivos de los gobiernos civiles, así como en los archivos históricos provinciales que recogen la documentación de las delegaciones periféricas de los diversos ministerios del gobierno central, y los de la Delegación de hacienda o la Audiencia.

Los archivos de diputaciones ofrecen documentación semejante en lo fundamental: actas del pleno, memorias de secretaría, presupuestos, y un sinfín de expedientes e informes diversos, cuyos contenidos son eminentemente administrativos, aunque no todas las corporaciones provinciales los conservan por igual. Ahora bien, dada la interrelación entre la administración central y la local, especialmente en la época que nos ocupa, y en la cual no llegó a cuajar una descentralización administrativa, es necesario acercarse a los archivos nacionales a ver qué documentación fue remitida desde las instancias provinciales, porque permite cubrir muchas de las lagunas documentales que pueda haber en los archivos locales de cada provincia. El archivo fundamental para las instituciones locales es el General de la Administración en Alcalá de Henares, pero también en el Histórico Nacional de Madrid hay series importantes.

asignatura pendiente”, en *Actas de la III Jornadas de Gestión del Patrimonio Documental. Archivos de la administración provincial: Diputaciones, Gobiernos Civiles, Delegaciones, Audiencias, Histórico-provinciales* Córdoba, 2003, pp. 11-16.

⁹ Véase el trabajo de MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a C. *Política y Administración provincial. La Diputación de Córdoba 1925-1991*. Córdoba, 2004, I, pp. 23-27. Y las aportaciones de FORNIES CASALS, José Francisco. “Posibilidades de investigación sobre instituciones administrativas, económicas y sociales de la edad contemporánea en el Archivo General de la Administración”. En *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 7, 1994, p. 528.

Archivo Histórico Nacional	Fechas	Límite
<i>Ministerio de la Gobernación. Serie A.</i>		
Documentación de política y orden público	1870	1936
<i>Ministerio del Interior. Serie General</i>		
Organización municipal y provincial. Competencias.	1870	1936
Organización municipal y provincial. Creación establecimientos benéficos.	1870	1936

LAS FUENTES LEGISLATIVAS: LEYES DE BASE Y COMPETENCIAS PROVINCIALES

Las fuentes impresas que nos suministran las disposiciones normativas¹⁰ se constituyen en una primera fuente de estudio para la historia de la provincia, porque la documentación generada por la administración provincial está estrechamente relacionada con la actuación del poder central, del gobierno de la nación. Tanto los cambios institucionales como las orientaciones políticas emanadas del gobierno central se traducen en unas normas legales que generan unas competencias y unas actuaciones que acaban plasmadas en unos documentos, que acaban formando series documentales generadas desde las diversas instituciones provinciales¹¹.

Las instituciones públicas, como las diputaciones, se han ido configurando siguiendo unas normativas que desde las constituciones, leyes de bases, hasta los reglamentos y decretos, han sido impresas, tanto para el siglo XIX como para el XX. La normativa determina su organización, sus instituciones de gobierno con sus funciones, sus competencias, régimen jurídico, organización territorial, etc. Los fines o servicios provinciales para los que son creadas las instituciones se concretan en diferentes funciones y competencias, atribuidas a determinados órganos y unidades administrativas, y ejercidas con observancia de unos procedimientos que se plasman en unos tipos documentales, cuya mayor o menor homogeneidad generará series documentales que se convierten en fuentes históricas. De ahí que el conocimiento de las disposiciones normativas nos facilite la aproximación al funcionamiento de las instituciones objeto de estudio, desde las Leyes de base o de régimen local, editadas en el Boletín Oficial del Estado, hasta todo el conjunto de ordenanzas, reglamentos de carácter local, y otras disposiciones que solo aparecieron en el Boletín Oficial de la Provincia.

¹⁰ Las disposiciones normativas forman colecciones legislativas, a través de los boletines oficiales emanados de las diversas instituciones, tanto del Estado como de la provincia. Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia, etc.

¹¹ La simbiosis entre lo local y lo nacional en las fuentes documentales de los archivos municipales fue puesta de relieve en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a C. *Archivos municipales e historia local*. Córdoba, Diputación Provincial, 1993, 239 p.

En las fechas que da comienzo nuestro trabajo, como herencia de la precedente etapa isabelina, está consolidada la división del país en provincias, administradas por diputaciones sometidas a los delegados del gobierno de la nación, y regidas por los principios programáticos liberales que señalan funciones como la educación, el orden público, la infraestructura y las finanzas, que en el Antiguo Régimen habían funcionado como servicios autónomos pero que los liberales hicieron derivar hacia la administración local. El cumplimiento de cada una de esas funciones generó unas series documentales que nos permiten la investigación de la administración local y provincial

Las competencias de las diputaciones¹² estaban reguladas por las leyes provinciales. Durante la Revolución de Septiembre de 1868 se organizaron juntas provinciales, de carácter provisional, con el fin de “que administre la localidad, que organice, de acuerdo con las Juntas del distrito, la provincia”¹³. Esto nos indica que en aquellos momentos la provincia tenía un peso específico que no se cuestionaba, no obstante, las medidas del Gobierno provisional modificaban la configuración orgánica de las diputaciones.

En el Sexenio, en líneas generales, se mantienen las competencias que se asignaron a las diputaciones en la Instrucción de 1813. La entrada en vigor de la Ley Orgánica provincial de 1868 introdujo algunas novedades como la exención de las diputaciones del control gubernativo, con lo que la diputación pasó a configurarse como un cuerpo de funcionamiento permanente con competencias exclusivas que abarcaban todo lo concerniente a la ‘Administración civil y económica, propio y exclusivo de la propia provincia’¹⁴. Esta ley Orgánica Provincial de 1868 continúa con muchas de las competencias ya señaladas en la legislación precedente, pero también añade algunas nuevas.

La diputación continúa con competencias que ya se habían atribuido a las diputaciones provinciales desde su creación en 1813. De este modo sigue interviniendo, en cuanto a la administración local, en la formación de nuevos ayuntamientos y en la demarcación de límites de la provincia y de los partidos judiciales; en materia de repartimientos de contingentes económicos como de los reemplazos de quintas; aprobación de los presupuestos y cuentas municipales; y obras en caminos vecinales en conformidad con los ayuntamientos. También mantiene la intervención en el arriendo de fincas y arbitrios del común y en

12 Para un estudio comparado sobre las competencias que las sucesivas leyes atribuyen a las diputaciones y a sus presidentes véase: MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a. C. “Funciones, competencia y producción documental en las diputaciones. Aproximación a la identificación de las series de Órganos de Gobierno”, en *TRIA, Revista de la Asociación de Archiveros de Andalucía*, Córdoba, 2000, n^o 7, pp. 11-75.

13 Proclama dada por el general Prim después de revisar las tropas de Cádiz el 19 de septiembre de 1868.

14 ORDUNA REBOLLO, Enrique. *Municipios y provincias. Historia de la Organización Territorial Española*. Femp, Madrid, 2003, p. 471.

la venta o permuta de propiedades de los pueblos, bosques y plantíos, ferias y mercados.

En su propia gestión mantiene competencia en materia de elección y separación de empleados, y pensiones y ayudas a lo mismos. Creación o suspensión de establecimientos provinciales de instrucción pública y beneficencia; los presupuestos para el sostenimiento de las necesidades provinciales, la administración e inversión de fondos provinciales, y la administración y aprovechamiento de los bienes provinciales.

Como novedades en el ámbito municipal se le otorga la intervención en las elecciones municipales; las obras y caminos que afecten a varios pueblos, y al ferrocarril, las obras de urbanismo, la creación de nuevas poblaciones o el ensanche de otras, así como la construcción de cementerios y la distribución de aguas públicas. El nombramiento de árbitros a solicitud de los ayuntamientos; autorizar las transacciones ventajosas para el municipio; las reclamaciones de pagos de créditos contra el común de los pueblos y remitir los recurrentes a los tribunales.

Para su gestión se le atribuye capacidad en la elección de sus individuos, validez o nulidad en las actas de los diputaos, admisión o dimisión de diputados.

La Constitución de 1869 introdujo cambios que permanecerían durante décadas. En su artículo 37 del Título II (De los Poderes Públicos) se establece que “la gestión de los intereses peculiares de los pueblos y de las provincias corresponde respectivamente a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, con arreglo a las leyes”. Y en el artículo 99 del Título VIII (De las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos) se enumeran los principios que deberán seguir las leyes que desarrollen la organización y atribuciones de las Diputaciones y de los Ayuntamientos: “La organización y atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se regirán por sus respectivas leyes. Éstas se ajustarán a los principios siguientes: 1º. Gobierno y dirección de los intereses particulares de la provincia o del pueblo por las respectivas corporaciones. 2º. Publicidad de las sesiones de unas y otras dentro de los límites señalados por la ley. 3º. Publicación de los presupuestos, cuentas y acuerdos importantes de las mismas. 4º. Intervención del Rey, y en su caso de las Cortes, para impedir que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes. Y 5º. Determinación de sus facultades en materia de impuestos a fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario. Sintetizando, sus principios podrían resumirse en: *Representatividad*, según la cual los diputados son representantes de los intereses populares y a ellos les pertenece el gobierno y dirección de las Diputaciones; *Transparencia*, pues establece que las sesiones serán públicas y los acuerdos, cuentas y presupuestos se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia; *Control* de las atribuciones por el Gobierno, para impedir daños a los intereses generales del Estado; y *Presupuesto propio*, para no entrar en conflicto con el sistema tributario estatal.

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

La Ley Provincial 1870 introduce la distinción entre autoridades administrativas de la provincia y los servicios administrativos, añadiendo que la Diputación tenía unas dependencias que eran: la Secretaría, la Contaduría y la Depositaria. Se crea la Comisión Provincial, órgano permanente de cada diputación y rector de la provincia, presidida por el gobernador civil y compuesta por tantos diputados como distritos electorales había en la provincia. Las competencias de esta Comisión eran de carácter administrativo (apoyo al pleno de la diputación) y actuaba como superior jerárquico de los ayuntamientos, como cuerpo consultivo del gobernador y con competencia en lo contencioso-administrativo hasta 1904. Esta Ley sería modificada con la Constitución de 1876 y la Ley provincial de 1877.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LOS CAMBIOS POLÍTICOS¹⁵

La documentación generada por los órganos de gobierno de la provincia ha sido clasificada en tres secciones diferenciadas: la de órganos de gobierno de la diputación, la del gobierno civil y otra dedicada a la administración interinstitucional, en la que se incluye la generada por la comisión provincial. Tanto la diputación como el gobierno civil son instituciones permanentes en la organización provincial en sus casi doscientos años de existencia, a partir de 1869 van a quedar nítidamente perfiladas. Un tercer órgano de gobierno fue la Comisión Provincial que generó libros de actas pero cuyas decisiones eran ejecutadas por los órganos administrativos de la diputación.

El 13 de octubre de 1868 fueron suprimidos los Consejos al ser considerados como una institución fundamentalmente doctrinaria, por las funciones de carácter contencioso que se le tenían encomendadas. Pero sus atribuciones de cuerpo consultivo fueron ejercidas por la Comisión Provincial, que era el superior jerárquico de los Ayuntamientos y Cuerpo Consultivo del Gobernador¹⁶. La Comisión provincial ya no era un instrumento de tramitación de expedientes como había sido el Consejo provincial, sino un órgano de representación permanente de la provincia y la representación ejecutiva de la propia diputación, con un rango administrativo semejante al del Gobernador y al de la propia corporación¹⁷. Estuvo constituida por tantos diputados provinciales

15 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a. C. “Gobierno de la provincia de Córdoba. Fondos de Órganos de Gobierno de la Diputación, Gobierno Civil y Administración interinstitucional de la provincia en el Archivo de la Diputación de Córdoba”, en *Actas de la III Jornadas de Gestión del Patrimonio Documental. Archivos de la administración provincial: Diputaciones, Gobiernos Cíviles, Delegaciones, Audiencias, Histórico-provinciales* Córdoba, 2003, pp. 415-462.

16 GARCÍA GÓMEZ, Amparo; DOMÉNECH CASAÑA, M^a Teresa; GALLEGO FORNES, M^a Carmen; CAÑADA SOLAZ, M^a Carmen y REIG FERRER, Ana M^a: *Guía del Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Valencia*. Generalitat Valenciana, Valencia, 1990, pp. 18-19.

17 SANTANA MOLINA, M.: *La diputación provincial en la España decimonónica ...* p.208-209

como distritos electorales, y uno por cada uno, según un turno anual, lo que permitía que, durante los cuatro años que duraba una diputación, todos los diputados pudiesen formar parte, durante un año, de la Comisión Provincial. Su residencia se fijó en la capital de la provincia, al lado del gobernador, que era el presidente de la Comisión

La Comisión provincial tenía competencias sobre: la ejecución de los acuerdos de la diputación, la preparación de todos los asuntos sobre los que debía ocuparse la diputación, dictando las disposiciones necesarias. Además resolvía interinamente los asuntos encomendados a la diputación que tuviesen carácter de urgente. Proponía a la diputación los empleados que debía nombrar, y dirigía litigios seguidos en nombre de la provincia¹⁸. Y como privativo de la comisión provincial, le correspondía la resolución de todas las incidencias de quintas, la revisión de acuerdos de ayuntamientos, y la resolución de las reclamaciones y protestas de las elecciones de concejales. Debía presentar una memoria semestral de los asuntos tratados, pendientes de resolución y estado de cuentas. Desde 1876 las atribuciones de la Comisión provincial fueron disminuidas, aproximándose su actuación a lo que había sido el funcionamiento del Consejo Provincial¹⁹.

En lo político la diputación del siglo XIX funcionó como nivel intermedio en la gestión del Estado. Sus funciones principales fueron la beneficencia y la instrucción pública, pero ya en esta fecha vemos cómo se añade a las competencias básicas en materia de obras en los caminos vecinales otro elemento nuevo, el ferrocarril. En el artículo 14,21 se perfila que no sólo la construcción y conservación de carreteras, sino que se incluye el ferrocarril entre las competencias de la diputación. Es decir las competencias asistenciales iniciales irán cediendo terreno, a lo largo del período de la Restauración para ir dejando paso a la dotación de infraestructura viaria, especialmente desde la Dictadura primorriverista²⁰.

18 Las mayor parte de las facultades atribuida a la Comisión provincial pasarían a ser competencia del presidente de la diputación a partir de 1925

19 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a. C. "Funciones, competencia y producción documental en las diputaciones. Aproximación a la identificación de las series de Órganos de Gobierno"... pp. 26-27.

20 La construcción de redes de comunicación y grandes obras están en la base del intento de crear y mover riqueza, tendentes a extender el poder del Estado y consolidar el orden público, desde los mismos inicios de gestación del Estado contemporáneo. Así se detecta desde las reformas ilustradas de fines del XVIII a los procesos racionalizadores decimonónicos. "La necesidad de extender el poder del Estado, asegurando la creación y movimiento de riqueza y una gestión económica eficaz, exigía la ordenación racional del territorio. Tal es el sentido de la creación de una red de comunicaciones, de obras portuarias, de las colonizaciones..., de una reforma, en fin, de la Administración territorial y local, capaz de impulsar el nuevo urbanismo" MORALES, Antonio: "Los orígenes de la Administración Pública Contemporánea..." p. 59. El Estado liberal necesitaba formar un mercado nacional y "también de una Administración

La vida de la diputación pasa por los plenos, y sus actas se erigen como el eje vertebrador ya que no hay acuerdo, proyecto, presupuesto o acto importante que no pase por allí. Además, refleja los cambios institucionales y los nombramientos del personal político, junto a los posibles debates y los discursos. Las actas del pleno son la memoria de las decisiones de los hombres que dirigieron la política provincial, la expresión real del latir de una institución de la que sabemos todavía poco, pero el análisis sistemático de las mismas brinda un nítido panorama de la gestión provincial, de las líneas maestras de la política seguida²¹.

Los libros de actas del pleno de la Diputación provincial de Córdoba no ofrecen interrupción en su serie cronológica para este período de 1868 a 1874. En cuanto a los libros de actas de la Comisión provincial comienzan en 1871 y no experimentan interrupciones. El estudio de esta época se puede ver enriquecido con los libros de registro que se conservan y que detallan la entrada y salida de documentos, un resumen de sus contenidos y la institución de la que procede o a la que se dirige. Hay tanto libros de registro de la Diputación como del Gobierno civil. De gran interés se muestra la correspondencia de la Junta revolucionaria de 1868 relativa a la promulgación de la Constitución de 1869 y los resultados electorales de 1868 y 1869. Aunque de forma fragmentaria, la correspondencia del Gobierno civil aporta ciertos ecos de los bienes desamortizados.

LA ININTERRUMPIDA ASISTENCIA BENÉFICA Y SANITARIA

La beneficencia fue una de las más tradicionales competencias de las diputaciones. A lo largo del XIX se había desarrollado en España la legislación sanitaria atribuyendo a las diputaciones la función supervisora de los hospitales. A partir del Decreto de 17 de diciembre de 1868 se atribuye a las diputaciones las funciones directivas y administrativas que, desde 1822, venían desempeñando las juntas municipales y provinciales de beneficencia. De este modo, las diputaciones pasaron a gobernar y administrar unas entidades benéficas cuyos bienes y rentas se remontaban a la baja Edad Media y eran de origen particular. Desde 1869 se encarga a la Sección especial de Patronatos, a los gobernadores

robusta y enérgica, que procediese a la creación de infraestructuras y servicios necesarios para potenciar la actividad económica (carreteras, canales, ferrocarriles educación) y que permitiese la instauración de un orden público rigurosos". SANTAMARÍA PASTOR, J. A.: *Fundamentos de Derecho Administrativo*. Madrid, 1988, I, p.138.

21 "Si las disposiciones normativas reflejan *el deber ser*, en los plenos se refleja *lo que es*, la praxis política de los diputados". MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a. C. "Competencias legales y asuntos plenarios. Una aproximación a la Gestión de la Diputación provincial de Córdoba: 1925-1987", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea (III)*. Córdoba, 2003, p. 377. Un panorama de la gestión de la diputación en varios regímenes políticos en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a. C. *Política y Administración provincial. La Diputación de Córdoba 1925-1991*, Córdoba 2004, 2 vols.

y a los administradores provinciales una investigación general sobre los bienes del ramo. La Ley Provincial de 1870 declara de exclusiva competencia de la diputación la gestión, el gobierno y la dirección de los intereses particulares de la provincia, en concreto lo que se refiera a los establecimientos de Beneficencia o instrucción y administración de sus fondos. El régimen de la Restauración creará juntas provinciales de beneficencia particular²².

La asistencia benéfica y sanitaria atendía fundamentalmente a un sector social empobrecido, diversificándose por funciones y edades. Así, la Casa de Maternidad y Expósitos acogía a las mujeres que iban a dar a luz y los niños expósitos; al Hospicio pasaban los niños expósitos mayores de siete años y además recogía a hombres y mujeres indigentes, también era conocido como Casa Socorro y Hospicio. El Hospital de Agudos, anteriormente llamado de la Caridad, ejercía las funciones de asistencia sanitaria para todo tipo de edades, y se incluían la asistencia a militares y un pabellón para dementes. El Hospital de Crónicos o de la Misericordia acogía a enfermos pobres ya en avanzada edad.

Los libros de ingreso, bautismo, confirmación, matrimonios y defunciones constituyen una importante fuente documental para el estudio de la población, pues proporcionan datos mediante análisis cuantitativos, tales como el aumento o descenso de las tasas de natalidad y mortalidad, el crecimiento vegetativo, o bien la mejora o el empeoramiento de las condiciones y calidad de vida del pueblo a través de la edad del matrimonio y del número de hijos. Sin embargo, hasta el comienzo del periodo que nos ocupa no podemos olvidar que la mayoría de esta información se obtiene de los documentos procedentes de los registros parroquiales y eclesiales, y que no siempre se han conservado íntegramente, con lo cual podemos encontrar saltos en el tiempo que nos dejen lagunas. Precisamente fue en 1870 cuando se establece la Ley del registro civil en todos los pueblos, con lo cual, a partir de esta fecha, los estudios demográficos pueden ser mucho más sistemáticos y rigurosos. Estos registros se encuentran en los archivos municipales, pero los centros asistenciales de carácter benéfico llevaban sus propios registros de ingreso y de defunción de acogidos que suministran una interesante aproximación, susceptible de ser cuantificada y analizada, a los sectores marginales de la población: expósitos, huérfanos, enfermos y ancianos pobres.

²² Sobre el tema de las competencias en materia de beneficencia y sanidad véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M^a. C. “Fondos de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales del Archivo de la Diputación de Córdoba”, en *Actas de la III Jornadas de Gestión del Patrimonio Documental. Archivos de la administración provincial.: Diputaciones, Gobiernos Civiles, Delegaciones, Audiencias, Histórico-provinciales* Córdoba, 2003, pp. 411-444. Y sobre la legislación en materia de beneficencia véanse los trabajos de BEN-TAHER GARCÍA, Miriam. “La Beneficencia municipal: un estudio a partir de las fuentes legislativas y documentales (1822-1931)”. En *La Investigación y las fuentes documentales de los archivos* [I y II Jornadas sobre la Investigación en Archivos]. Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 1996. pp.649-661; t. II. RODRIGUEZ CLAVEL, José Ramón. “Análisis de la producción documental municipal en els àmbits de sanitat, beneficència i assistència social”. En *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, Barcelona (1994), n. 8.

Los registros de ingresos de expósitos de Córdoba capital y de las diferentes hijuelas de la provincia, junto a los expedientes de prohijación y adopción, y los libros de defunciones, no sólo nos permiten acercarnos a estudios sociales y de las mentalidades, sino también a estudios sobre la demografía infantil, ya que en los libros de la serie de ingreso de expósitos es fácil constatar la aparición de epidemias. En la misma línea se puede orientar al estudio de esos sectores marginales de enfermos y ancianos carentes de recursos que ingresaban en los diferentes establecimientos benéficos.

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los negociados de beneficencia de la diputación fueron creados al suprimirse las juntas provinciales de beneficencia y ser cesados sus empleados, las diputaciones quedaron autorizadas a nombrar los empleados que necesitase para administrar los establecimientos benéficos, según el Decreto de 17 de diciembre de 1868.

El cambio administrativo no estuvo exento de ciertas dificultades, como se constata en algunos informes y el estado de la propia documentación. Las dependencias provinciales van a heredar un considerable volumen de documentación procedente de las juntas municipal y provincial de beneficencia. La compleja administración benéfica implicaba tanto los expedientes administrativos, como libros de registro de entrada y salida y de cogidos, libros de presupuestos y de contabilidad, rendición de cuentas, informes, correspondencia, inventarios de muebles y objetos, etc., que se constituyen en una valiosa fuente para el estudio de la asistencia benéfica.

EL MECENAZGO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LAS DIPUTACIONES

Las diputaciones reflejan los cambios sociales a la vez que las demandas que esos cambios implican. En materia educativa y cultural es posible constatar cómo la creación de centros docentes responde al deseo de la burguesía de formar a sus hijos, conforme aquella se va adueñando del poder político, y de ilustrarse a través de la creación de instituciones académicas como bibliotecas y museos²³.

La instrucción pública fue asignada a las diputaciones desde sus orígenes, aunque sólo en lo concerniente al sostenimiento de los edificios y del personal docente, además de crear pensiones y becas para estudiantes. La administración

23 Sobre las instituciones generadas por la Diputación de Córdoba véase el trabajo de OLID CRESPO, Consuelo. Fuentes para el estudio de la educación en el archivo de la diputación de Córdoba, en *Actas de la III Jornadas de Gestión del Patrimonio Documental. Archivos de la administración provincial: Diputaciones, Gobiernos Civiles, Delegaciones, Audiencias, Histórico-provinciales Córdoba*, 2003, pp. 465-478.

provincial generó una serie de documentos que se constituyen en fuentes para el estudio de las instituciones docentes y culturales de la provincia en las diferentes etapas históricas. Podemos señalar fundamentalmente los *expedientes de obras* en la sección de Arquitectura, los *expedientes de becas, las memorias, reglamentos y correspondencia* de los diversos centros con la Diputación en la sección de Educación y Cultura, y los *presupuestos especiales* y libros de contabilidad relativos a esos centros, en la sección de Hacienda y Economía

Siguiendo la Ley de 9 de diciembre de 1868, las diputaciones deben sostener la Escuelas Normales de Magisterio, los Institutos, las Escuelas de Bellas Artes y los Conservatorios de música. En consecuencia, los expedientes de creación y sostenimiento de centros docentes del Sexenio son los relativos al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, concernientes a la ampliación y obras de 1868-1869, y a la Escuela Provincial de Bellas Artes: traslado de edificios, memorias, correspondencia sobre nombramientos de personal docente, etc. En 1870 se crea la Universidad Libre de Córdoba, de corta duración.

LA TUTELA Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS MUNICIPIOS

Los *expedientes de creación de nuevos municipios* en la provincia de Córdoba se iniciaron durante el Sexenio revolucionario, más concretamente en 1871, pero fue durante la Restauración cuando hubo una eclosión de formación de municipios, aunque continuó hasta 1915. Los *expedientes de deslindes entre municipios* son frecuentes entre 1873 y 1894. Y los *expedientes de segregación de aldeas para formar municipios* desde 1894 a 1925. En su conjunto permiten ver un panorama de configuración de la provincia en su división municipal.

En cuanto al patrimonio municipal todavía continúan los repartos de tierras de los *bienes de propios y comunes* o el aprovechamiento de los mismos. Los expedientes de este tipo abarcan desde 1868 hasta 1876.

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

Contenido	Fecha inicial	Fecha final
01 ÓRGANOS DE GOBIERNO		
<i>Actas del pleno de la Diputación</i>		
Libro de Actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba,	01-01-1866	27-06-1868
Libro de Actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba	01-11-1868	12-12-1868
Libro de Actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba	09-01-1869	22-12-1869
Libro de Actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba	12-01-1870	31-12-1870
Libro de Actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba	24-01-1871	09-11-1871
Libro de Actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba	16-04-1872	22-11-1872
Borradores de las actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba	04-03-1874	16-11-1874
Borradores de las actas del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, que contiene la cuenta anual justificada de la Academia de Bellas Artes.	01-01-1874	31-01-1876
02 ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO		
Registro General de Salida.	01-01-1866	31-08-1869
Libro Registro General de Entrada y Salida.	01-01-1868	31-12-1869
Libro Registro General de Entrada.	01-01-1868	31-12-1868
Libro Registro General de Entrada y Salida.	01-01-1871	31-12-1871
Libro Registro General de Entrada.	01-01-1872	31-12-1872
Libro Registro General de Entrada. Excma. Diputación Provincial de Córdoba	01-01-1873	31-12-1874
Libro Registro de Salida negociado 1º	01-01-1873	31-12-1873
Libro Registro de la Diputación Provincial de Córdoba.	01-01-1874	31-12-1874
Libro de Registro de la Circulares (órdenes) que se insertan en el Boletín Oficial de la Provincia..	23-08-1867	10-06-1870
Reivindicación, por parte de la Diputación, del patio llamado del Galápagos situado en el convento de San Pablo para sede de la Diputación.	13-05-1871	08-02-1875
Expediente de Luis Ramírez de las Casas Deza, profesor del Instituto Provincial, sobre las pensiones a cobrar por su jubilación. Incluye relación de mérito, grados y servicios (curriculum).	05-01-1872	07-03-1873
03 HACIENDA		
Presupuestos provinciales y libros contables		
Cuentas de la Junta de Beneficencia	01-01-1866	31-12-1868
Libro Diario de Intervención.	01-01-1867	31-12-1878
Libro de Contaduría de Fondos	01-01-1867	31-12-1868
Presupuestos ordinarios de varios establecimientos provinciales del año económico de 1867 a 1868 (Hijuelas, Expósitos y Beneficencia, Vicepresidencia de la Comisión Permanente)	14-01-1867	02-12-1868

Libro de Arqueos mensuales de Beneficencia Provincial de Córdoba.	31-07-1867	31-08-1868
Expediente de Presupuesto General de Gastos e Ingresos Beneficencia año económico 1867 a 1868.	15-10-1867	15-10-1867
Libro Mayor de la Contaduría de Fondos.	01-01-1868	31-12-1869
Libro Mayor de Intervención.	01-01-1869	31-12-1870
Libro Mayor de Intervención de Fondos	01-01-1870	31-12-1871
Presupuesto de los Establecimientos docentes	01-01-1870	31-12-1878
Presupuesto Comisión de Monumentos	04-04-1870	31-12-1871
Libro mayor de contabilidad de la Universidad Libre de Córdoba.	18-10-1870	30-05-1875
Libro Mayor de Intervención de Fondos	01-01-1871	31-12-1872
Presupuesto Provincial Ordinario de la Diputación de Córdoba	01-01-1872	31-12-1879
Presupuesto Adicional de la Diputación de Córdoba	01-01-1872	31-12-1904
Libro Mayor de Intervención de Fondos	01-01-1872	31-12-1873
Presupuesto de los Establecimientos benéficos y docentes	01-01-1872	31-12-1889
Presupuesto de la Escuela Normal	01-01-1872	31-12-1879
Presupuesto Refundido de la Diputación de Córdoba	01-01-1873	31-12-1907
Libro Mayor de Intervención de Fondos	01-01-1873	31-12-1874
Libro Mayor de Intervención de Fondos	01-01-1874	31-12-1875
04 BENEFICENCIA SANIDAD Y OBRAS SOCIALES		
Administración benéfica, sanitaria y asistencial		
Expediente sobre la Obra Pía y Capellanía fundada en la Parroquia de Santiago por Juan Francisco de Laza siguiendo las ordenes de su testamento.	17-10-1799	03-09-1874
Expediente sobre las rentas relacionadas con la Capellanía fundada por Alonso Mohedano de Saavedra, en la Santa Iglesia Catedral, y concedida a Don Luis María Ramírez de las Casadeza, por nombramiento del Obispo. Año 1859 Peticiones de conmutación de rentas de Capellanías. Septiembre de 1872.	08-03-1859	14-09-1872
Mínuta donde se recoge una relación de expedientes de Juro solicitada por D. Miguel Arévalo.	14-03-1870	14-03-1870
Correspondencia del Capitán Teniente de línea de Córdoba comunicando a la Diputación el malestar expresado por los pacientes alojados en el Hospital de Agudos por el mal trato que reciben, y su deseo de ser trasladados al Hospital militar de Sevilla.	11-10-1870	11-10-1870
Libro Registro de Entradas y Salidas.	02-01-1871	31-12-1873
Circular que adjunta el inventario y cuentas de las 58 fundaciones que se encuentran a cargo de la Administración de Patronatos, Memorias y Obras Pías.	[01]-01-1872	16-01-1873
Libro Registro de Beneficencia..	02-01-1872	31-12-1872
Circular que adjunta el inventario y cuentas de las 58 fundaciones que se encuentran a cargo de la Administración de Patronatos, Memorias y Obras Pías.	17-02-1872	[01]-01-1873
Circular informando de la relación de cuentas rendidas por Administración Provincial de las 58 fundaciones de Beneficencia. No acompaña dicha relación.	16-05-1872	16-05-1872
Libro Registro de Beneficencia.	04-01-1873	31-12-1873

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

Libro Registro de Firmas de Beneficencia.	02-01-1874	31-12-1874
Maternidad y expósitos e hijuelas de expósitos		
Administración		
Informe de la Comisión de Beneficencia sobre las hijuelas de la provincia..	14-05-1847	13-07-1874
Notas de las cantidades que se adeudan a las hijuelas según sus respectivos presupuestos, así como el estado de las cuentas.	10-12-1853	12-12-1874
Expediente con Caudales de expósitos. Rentas peculiares de las antiguas Obras Pías de Expósitos.	15-05-1860	21-01-1871
Correspondencia entre el Ayuntamiento de Fuente Obejuna y el Gobierno Civil de la provincia a propósito del presupuesto de la hijuela de expósitos.	01-06-1869	16-06-1869
Expediente con: Escrito en el que Don José María Rioboó, administrador de la Casa Central de Expósitos, hace entrega de este cargo a Don Francisco Muñoz Tuesta. Inventario con la ropa existente en la Casa Central de Expósitos. Inventario con el estado de los fondos de la misma.	22-01-1869	22-01-1869
Comunicado del alcalde de Aguilar a la Diputación y Gobierno Civil sobre la escasez de recursos que tienen las amas de lactancia de la hijuela de expósitos, negándose estas a seguir amamantando.	19-05-1869	24-05-1869
Solicitud de Miguel Osuna y García para que se le condone la deuda contraída con la Beneficencia Provincial por el arrendamiento del cortijo de las Pilas propiedad de la Casa central de Expósitos que no pudo pagar debido a las malas cosechas que obtuvo.	25-04-1873	25-04-1873
Inventario de todos los efectos en la Casa Provincial de Expósitos.	19-06-1873	19-06-1873
Acogidos		
Libro de la Casa de Expósitos de Córdoba: Cuaderno 1º de los que pasan al Hospicio.	01-01-1833	12-11-1873
Libro Registro de Índice alfabético que consta de las cuatro brigadas de acogidos.	01-01-1848	31-12-1875
Libro Registro índice cronológico de acogidos en la Casa de Socorro Hospicio.	11-08-1851	20-05-1873
Libro Registro de Bautismo llamado Historial de la Casa de Expósitos de Puente Genil.	06-07-1860	15-08-1871
Libro 3º donde están anotados los acogidos procedentes del Hospital por estar sus madres enfermas y que ingresan por orden superior	01-01-1863	10-12-1868
Libro Registro de Acogidos. Índice de niños acogidos en la Casa Socorro. Incluye registro de confirmaciones de 24/6/1877.	07-02-1863	31-12-1868
Libro registro de ingreso de Expósitos en la hijuela de Baena (Libro 4º). Contiene un índice alfabético al final del libro.	31-07-1863	28-06-1868
Libro 23º de registro o ingreso de la Casa de Expósitos de Córdoba.	06-01-1866	28-12-1868
Libro 5º Registro de Prohijaciones de la Casa de Expósitos de Córdoba.	21-01-1867	18-09-1872
Libro de ingreso de Expósitos en la hijuela de Baena (Libro 5º). Contiene un índice alfabético, al final del libro.	06-07-1868	26-06-1874

Libro 24° de registro de ingresos de niños en la Casa de Expósitos de Córdoba	01-01-1869	29-10-1870
Libro 2° de Admisión por Orden del Sr. Gobernador, donde se anotan los niños de padres pobres o necesitados, que no pudiéndolos sostener son acogidos por la Casa Centra	1869	1873
Libro 2° de Acogidos que ingresan por estar sus madres enfermas en el hospital	1869	1878
Libro 6° de Expósitos de Montoro y su distrito judicial	1869	1873
Libro de la Casa de Expósitos de Córdoba: Libro de defunciones	1869	1876
Libro 6° de filiaciones de acogidos en la Casa Socorro de Córdoba y provincia por orden de la Excma. Diputación Provincial..	01-01-1870	30-08-1872
Libro 25° de registro de ingresos de niños en la Casa de Expósitos de Córdoba.	01-11-1870	28-12-1873
Libro 6° de filiaciones de acogidos en la Casa Socorro de Córdoba y provincia por orden de la Excma. Diputación Provincial	1870	1872
Libro de acogidos en la hijuela de Posadas	1870	1880
Libro que contiene todos los nombres de los niños y niñas Expósitas de la Casa Central; de los expósitos procedentes de las hijuelas de la Provincia; de los huérfanos desvalidos que por orden del Sr. Gobernador se cuidan y alimentan; de los niños y niñas	1871	1871
Libro de filiación de mujeres y niñas acogidas por la Casa Central de Expósitos de toda la provincia	1871	1890
Libro de filiación de hombres acogidos por la Casa Central de Expósitos de toda la provincia	1871	1894
Libro de Acogidos de la Casa de Expósitos de Córdoba donde se recogen los movimientos diarios de los niños que salen del Establecimiento y quedan en el mismo	1872	1881
Libro 7° de Expósitos de Montoro y su distrito judicial	1873	1879
Libro 26° de recepciones de la Casa Central de Expósitos de Córdoba	1874	1877
Libro de las Expósitas dependientes de este establecimiento con inclusión de las que procede las Hijuelas de la Provincia	1874	1874
Libro de la Casa Provincial de Expósitos de Córdoba, donde se anotan los acogidos de todas las edades que ingresan en dicho establecimiento por orden superior	1874	1879
Hacienda		
Libro Diario de Intervención de la Casa Central de Expósitos.	1868	1869
Libro de Intervención. Mayor de la Casa Central de Expósitos.	1868	1869
Libro de Caja de la Casa Central de Expósitos.	1868	1869
Libro de extractos de las Cuentas Mensuales de las Hijuelas de la Provincia.	1868	1868
Expedientes de cuentas Hijuelas de expósitos de la provincia: Aguilar	1868	1868
Expedientes de cuentas Hijuelas de expósitos de la provincia: Fuente Obejuna	1868	1868

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

Expedientes de cuentas Hijuelas de expósitos de la provincia: Montoro	1868	1868
Libro Diario de Intervención de la Casa Central de Expósitos.	1869	1870
Libro de Intervención. Mayor de la Casa Central de Expósitos.	1869	1870
Libro de Caja de Intervención de la Casa de Expósitos.	1869	1870
Libro Diario de la Casa Central de Expósitos.	1870	1871
Libro Mayor de la Casa Central de Expósitos.	1870	1871
Libro de Caja de la Casa Central de Expósitos.	1870	1871
Libro de Caja de la Casa Central de Expósitos.	1870	1871
Libro Diario de la Casa Central de Expósitos.	1871	1872
Libro Mayor de Expósitos.	1871	1872
Expedientes de cuentas Hijuelas de expósitos de la provincia:	1871	1872
Libro Diario de la Casa Central de Expósitos.	1872	1873
Libro Mayor de Expósitos.	1872	1873
Libro de Caja de la Casa Central de Expósitos.	1874	1875
Hospital de Agudos / cofradía de la Caridad		
Administración		
Inventario del Hospital Provincial de Agudos.	24-12-1868	24-12-1868
Expediente de denuncia de D. Pío Alonso Borque, vecino de Madrid de las estancias que se adeudan a esta Beneficencia por hospitalidad en tiempo de guerra.	18-03-1868	30-07-1868
Relación de tallada de las ropas que existen en el Hospital de Agudos: ropa de iglesia; ropas que están reservadas para el día de cumplimiento de iglesia de los enfermos; ropa nueva; ropa de uso, ante Ramón Ceballos.	27-10-1869	27-10-1869
Registro de firmas del personal facultativo y de apoyo del Hospital de la Caridad.	16-06-1870	29-06-1870
Libro recetario del Hospital general de Agudos de Córdoba	01-12-1873	31-03-1874
Hacienda		
Expediente con Cuentas dadas por Don Pedro Caballero, diputado de la Junta de la Caridad, por la compra de unas casas en la calle Carreteras. Año 1800. Y Cartas de Caridad. Año 1873-1875.	02-07-1799	23-11-1875
Cuentas finales de las rentas de las siete fundaciones que ha tenido a su cargo la Hermandad de la Caridad durante 1839.	07-07-1840	21-03-1870
Expediente de pagos de arrendamientos de inmuebles del Hospital de la Caridad.	20-06-1846	30-09-1870
Libro de Hacienda 3ª Predios Rústicos pertenecientes al hospital general de Agudos de Córdoba	01-01-1852	31-12-1867
Sobre estado de los créditos del Hospital de Agudos.	20-05-1870	20-05-1870
Libro del hospital provincial de Agudos de intervención y hacienda	30-06-1870	31-12-1873
Libro que contiene las inscripciones de títulos nominativos de capital que al 3% debe pagar el Estado al hospital de Agudos. Los títulos de deuda pública están numerados y consta de forma individualizada el centro benéfico al que pertenecen, la cantidad que le corresponde así como las fechas de ingreso de los réditos anuales devengados.	[0 1 - 0 1] - 1859	[31-12]-1868

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

Libro Diario de Intervención de la Casa Socorro Hospicio.	1868	1869
Libro de Intervención. Mayor de la Casa Socorro Hospicio.	1868	1869
Libro de Caja de la Casa de Socorro Hospicio.	1868	1869
Libro Diario de Intervención de la Casa Socorro Hospicio.	1869	1870
Libro Diario de la Casa Socorro Hospicio.	1869	1870
Libro de Intervención. Mayor de la Casa Socorro Hospicio.	1869	1870
Libro Diario de la Casa de Socorro Hospicio.	1870	1871
Libro Diario de la Casa Socorro Hospicio.	1870	1871
Libro Mayor de la Casa Misericordia Hospicio.	1870	1871
Libro de Caja de la Casa de Socorro Hospicio.	1870	1871
Libro Diario de la Casa Socorro Hospicio.	1871	1872
Libro Mayor del Hospicio.	1871	1872
Libro de Caja de la Casa de Socorro Hospicio.	1871	1872
Presupuesto Provincial Refundido Hospicio	1872	1873
Cuaderno de cuentas del mes de junio (año desconocido) del Hospital de la Caridad.	[0 1 - 0 1 - 1870]	[01-01-1870]
Hospital de la Misericordia o Crónicos		
Libro de Hacienda del Hospital de la Misericordia (hospital de Crónicos) y Estado de los fondos.	30-08-1830	11-12-1868
Libro del Hospital de Crónicos. Cuentas Corrientes con los censatarios á la Beneficencia provincial de Córdoba.	02-01-1862	24-06-1874
Expediente relativo al arrendamiento y aplazamiento del pago de la renta del Cortijo de Rivillas Altas, propiedad del Hospital de Crónicos.	29-08-1864	14-11-1868
Estado de los fondos y efectos correspondientes a la administración del hospital Provincial de Crónicos. .	11-10-1868	14-03-1869
Inventario del Hospital Provincial de Crónicos de los efectos que entrega D. Antonio Granados a D. José Castillo, nuevo director de dicho Hospital. Año de 1869.	13-02-1869	13-02-1869
Informe, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de más apremiante necesidad en el Hospital Provincial de Crónicos.	11-10-1872	11-10-1872
Libro de Intervención. Mayor del Hospital de Crónicos.	1868	1869
Libro de Intervención. Mayor del Hospital de Crónicos.	1869	1870
Libro del Hospital de Crónicos. Intervención de Hacienda.	30-06-1872	31-12-1873
Libro Diario de Intervención del Hospital de Crónicos.	1868	1869
Libro Diario de Intervención del Hospital de Crónicos.	1869	1870
Libro Diario del Hospital de Crónicos.	1870	1903
Libro Mayor del Hospital de Crónicos	1870	1907
Libro de Cuentas Corrientes del Hospital de Crónicos.	1871	1874
Presupuesto Crónicos (Borrador) de la Diputación de Córdoba	1872	
Libro de cuentas corrientes con los censatarios a la Beneficencia provincia	1874	1874
05 CULTURA		
Expedientes de centros docentes e instituciones culturales		

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

Cartas escritas por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Córdoba al señor presidente de la Diputación de Córdoba relativas a la adquisición del Cortijo del Alcaide para la instalación de una Escuela de Agricultura.	12-01-1864	15-02-1869
Reglamento para el servicio interior de la Escuela Provincial de Bellas Artes y Oficios.	[0 1 - 0 1] - 1866	26-04-1872
Borrador del proyecto de Reglamento del Colegio de la Asunción.	04-09-1869	04-09-1869
Universidad libre de Córdoba. Copia del libro de actas de la sesión plenaria de 15 de octubre de 1870.	15-10-1870	15-10-1870
Oficio donde intervienen el Instituto de segunda enseñanza, Universidad Literaria de Sevilla, la Dirección General de Instrucción Pública, la Diputación de Córdoba y la Contaduría; relacionado con la Real Orden de treinta y uno de agosto 1871 que habla del Reglamento de la Escuela de Veterinaria.	26-09-1871	03-11-1871
Acta de la sesión de 21 de septiembre de la Comisión Permanente en la que se acepta la propuesta del Ex-convento de Jesús Crucificado como lugar para la Escuela de Bellas Artes.	15-09-1871	15-09-1871
Instancias y oficios del Director de la Academia de Bellas Artes y Nobles Letras para colaborar con la Diputación en un certamen artístico y literario en la Feria de la Salud.	01-03-1872	01-03-1872
Solicitud de Teodomiro Ramírez de Arellano para la creación de la Biblioteca de Autores Cordobeses.	28-07-1872	08-08-1872
Expediente de traslado de la Escuela de Bellas Artes al Ex-Convento de Jesús Crucificado (Cuartel).	30-09-1872	30-09-1872
06 ARQUITECTURA Y VVOO		
Expedientes y proyectos de edificios provinciales		
Plano de la planta Baja del Hospital Provincial de Agudos. Escala gráfica 1:200 expresada en metros.	04-11-1870	04-11-1870
Plano de la planta de la Escuela Normal de Maestros. Escala gráfica 1:200 expresada en metros.	25-11-1870	25-11-1870
Plano de la planta del edificio de la Diputación de Córdoba y del Gobierno de la Provincia. Escala gráfica 1:200 expresada en metros.	25-11-1870	25-11-1870
Plano de la planta de la Casa Provincial de Expósitos. Escala gráfica 1:200 expresada en metros.	20-11-1870	20-11-1870
Plano de la planta del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción. Instituto Provincial. Universidad Libre. Escala gráfica 1:200 expresada en metros.	20-12-1870	20-12-1870
Escuela de Bellas Artes. Encargo de estudio para su ampliación.	20-07-1871	30-09-1871
Expedientes y proyectos de obras municipales y aprovechamientos de aguas		
Expediente sobre proyecto a instancia de la Compañía del Ferrocarril de Córdoba a Badajoz sobre aprovechamiento de aguas del río Guadiato. Año 1871	03-08-1866	06-07-1871
Expediente sobre el establecimiento de un molino de harinas en la orillas de las vertientes de las aguas que se unen al río Guadalquivir en Almodóvar. Año 1869.	12-02-1869	14-12-1869
Expediente sobre derechos de las aguas sobrantes de la fuente nueva en Aguilar. Año 1869	10-06-1869	04-11-1869

Expediente de Alberto Álvarez de Sotomayor, vecino de Puente Genil, reclamando a su vecino quien ha puesto una bomba por encima de su molino harinero en Monturque por lo que no puede hacer uso de las aguas del cauce derivadas del río Cabra. Año 1869	21-07-1869	29-08-1869
Expediente sobre la traída de aguas potables de una mina a Hoja- Maimón. Año 1869	14-08-1869	25-10-1869
Expediente de demolición del Convento de Carmelitas de Aguilar.	17-02-1873	26-04-1873
Expediente de demolición del Convento de San Martín de Cabra.	24-04-1873	28-04-1873
Expediente sobre la autorización dada al Ingeniero Jefe de Vías y Obras del ferrocarril de Córdoba a Belmez relativa al camino que ha de construirse para comunicar las huertas de la sierra, que han quedado aisladas por la construcción de la vía de ferrocarril que une Córdoba y Belmez. Contiene planos y perfil longitudinal del camino proyectado.	06-10-1874	29-09-1875
08 TUTELA MUNICIPAL		
Expedientes sobre términos municipales		
Expedientes de deslinde. Posadas: 1865-1870. Contiene sello seco y marca de agua.	28-03-1861	23-06-1870
Reclamación al Ayuntamiento de Iznájar del abono de trabajos de deslinde de veredas realengas.	09-01-1870	31-03-1870
Fuente La Lancha: El alcalde de Fuente la Lancha solicita el deslinde entre dicho término e Hinojosa para poder realizar el amillaramiento.	22-02-1870	12-10-1870
Consulta del Alcalde de Guadalcazar sobre los gastos que le va a ocasionar el deslinde de terrenos que van a realizar..	13-03-1871	01-04-1871
Protesta del Ayuntamiento de Villaralto por no haber sido atendidas las reclamaciones de deslinde hechas por la Comisión de deslinde formada por Pozoblanco, el Viso y Villaralto.	22-04-1871	13-06-1871
Solicitud de los vecinos de la aldea del Cañuelo pidiendo se les conceda la segregación de la parte del municipio de Fuente Tójar que rodea dicha aldea, para que posteriormente se una a Priego de Córdoba..	11-05-1871	01-09-1872
Reclamación a instancias de D. Antonio Altuna en representación de sus hijos, herederos de D. Bartolomé M ^a López, sobre el deslinde de varios terrenos en Almodóvar. Expediente de deslinde de dichos terrenos.	18-11-1871	23-01-1874
El Ayuntamiento de Villaviciosa solicita autorización para colocar los mojones que señalan el deslinde de la Dehesa Royal.	05-07-1872	11-01-1873
Expediente sobre deslinde entre los términos de Hornachuelos y Posadas a petición de Manuel Gadeo y Subiza.	01-03-1873	18-03-1873
Expediente de deslinde del término de Adamuz por la parte que limita con El Carpio. Incluye mapa.	19-03-1873	28-04-1874
Solicitud del Ayuntamiento de Puente Genil para que la Diputación de Córdoba medie en un conflicto de deslinde de terreno entre este Ayuntamiento y el de Herrera (Sevilla) Marca de agua	04-04-1873	05-04-1873

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

Expediente construido a instancia de D. Manuel José Linares y D. Andrés Cuenca Jurado en representación de los herederos de D. Pedro González de Canales sobre deslinde de terrenos que le fueron concedidos a éste para edificar en los años 1821 y 1826.	28-09-1873	02-02-1874
Expediente promovido por varios vecinos de Santa Eufemia poseedores de unas tierras en los parajes llamados: Loma del Rubial, Andigüela y Cabezuelo, que han sido repartidas por un acuerdo del ayuntamiento de dicha localidad.	23-09-1874	28-10-1874
Expedientes sobre aprovechamiento de bienes municipales		
Expediente de reparto de terrenos de Propios y Comunes en Adamuz (La Sierrezuela).Expediente sobre la consulta que hace el Ayuntamiento de Adamuz para que quede sin efecto una orden de 23 de Abril sobre terrenos de propios. Expediente sobre terrenos propios y comunes en Almodóvar. Contiene B. O. P. de 2 de Noviembre de 1841.	28-07-1761	10-03-1873
Palma del Río: varios vecinos solicitan se les respete la posesión de terrenos.	20-01-1870	25-12-1870
Los Blázquez: Terrenos iglesiarios cedidos por el cura al ayuntamiento.	22-02-1870	12-10-1870
Belalcázar: aprovechamiento de terrenos de Propios.	26-03-1870	29-03-1870
Belalcázar: aprovechamiento de terrenos de Propios.	26-03-1870	29-03-1870
Nueva Carteya: Sobre censos del Monte Horquera que le adeuda el ayuntamiento de Baena.	28-05-1870	16-11-1871
La Granjuela: Aprovechamiento de pastos en la Dehesa Boyal.	08-06-1870	16-07-1870
Montoro: Expediente de subasta para arriendo por tres años de la casa Alhóndiga de granos de aquel caudal de Propios, cuyo remate ha recaído en Bernardo Notario en la suma de 628,100 reales.	21-06-1870	21-06-1870
Montoro: Expediente de subasta para arriendo por tres años de la casa Alhóndiga de granos de aquel caudal de Propios, cuyo remate ha recaído en Bernardo Notario en la suma de 628,100 reales.	21-06-1870	21-06-1870
Posadas. Expediente incoado a instancias de Luis Medrano solicitando la legitimación de un terreno en el sitio denominado de Las Moladas.	18-07-1870	27-09-1870
Priego: Propios. El ayuntamiento consulta si puede fijar recargo a los morosos o cualquier otro medio coercitivo las cantidades que por censo se les adeudan.	08-08-1870	02-09-1870
Reclamación del Ayuntamiento de Palenciana del derecho que tiene dicha villa a la explotación de la Dehesa Royal, considerada terreno de propios y comunes y enclavada en el término de Benamejí..	14-01-1871	09-03-1871
Pliego de condiciones para el arriendo del paraje de la Barca perteneciente a los Propios de Almodóvar del Río.	13-05-1871	22-07-1871
Pliego de condiciones para el arriendo del paraje de la Barca perteneciente a los Propios de Almodóvar del Río.	13-05-1871	22-07-1871
Solicitudes del Ayuntamiento de la Carlota de arriendo de fincas y terrenos y de venta de enseres de una Posada, todos ellos pertenecientes al Caudal de Propios.	20-06-1871	02-12-1871

Solicitudes de títulos de propiedad del Caudal de Propios de Rute y subasta de terrenos del Ayuntamiento de Rute..	06-10-1871	04-07-1872
Solicitud de los vecinos pobres de Conquista de reparto de los terrenos de Propios de la Dehesa Royal de esta población..	26-01-1872	06-02-1872
Solicitudes del Ayuntamiento de Espiel de explotación y cesión de terrenos pertenecientes a tierras de Propios y Comunes: Dehesa Royal, matadero..	05-03-1872	27-06-1873
Aprobación del reparto de tierras hecho por la Junta Revolucionaria de la Dehesa del Concejo, entre los vecinos de Fuente Obejuna.	17-03-1872	27-02-1873
Expediente sobre aprovechamiento del corcho de la dehesa boyal de Santa María de Hornachuelos.	20-03-1872	13-05-1873
Solicitud del Alcalde de Hinojosa del Duque de arrendamiento del terreno perteneciente al caudal de Propios, denominado Quinto del Puntal, por un periodo de 6 años..	01-06-1872	01-04-1873
Solicitud del Alcalde de Hinojosa del Duque de arrendamiento del terreno perteneciente al caudal de Propios, denominado Quinto del Puntal, por un periodo de 6 años..	01-06-1872	01-04-1873
Solicitud de José Moreno Ballesteros al Ayuntamiento de Posadas para que se le conceda un terreno en el que construir una fábrica de canales, cementos y cal.	02-07-1872	06-11-1872
Solicitud de José Moreno Ballesteros al Ayuntamiento de Posadas para que se le conceda un terreno en el que construir una fábrica de canales, cementos y cal.	02-07-1872	06-11-1872
Demanda de Juan Bermudo Serrano a Pedro Sicilia para recobrar la posesión de un pedazo de terreno del sitio de la Solana del Navalón, perteneciente al común de vecinos de Villanueva del Rey, y que fue otorgado al segundo para su explotación.	30-08-1872	04-11-1872
Aprovechamiento de pastos en Valsequillo. Reparto en pequeños lotes de la Dehesa Royal de esta villa para que sea limpiada de maleza y pueda ser aprovechado su pasto..	22-04-1873	22-04-1873
Ventas de bienes municipales		
Solicitud de enajenación del matadero de Dos Torres y expediente instruido a instancia de Fernando Blanco sobre la enajenación del matadero que se haya inútil en la calle Hospital de Dos Torres..	28-11-1873	10-03-1874
Autos en materia de montes		
Carcabuey: Expediente instruido a instancias de Augusto Estrada Verjano, vecino de Priego solicitando la inspección de una de las dos veredas que pasan por su propiedad en el término de Carcabuey. Contiene Plano.	15-01-1870	31-07-1870
Solicitud de alcalde de Morente para que no tenga lugar el plan general de aprovechamientos forestales que se va a llevar a cabo en estos terrenos.	25-11-1871	08-01-1873
Consulta del Alcalde de La Granjuela sobre aprovechamiento forestal de los pastos de la Dehesa Royal de esta zona.	23-03-1872	08-01-1873
Cuentas de los pósitos		
Visitas de las cuentas de los Pósitos.	19-11-1834	12-06-1871
Cuentas de los Pósitos.	07-02-1843	23-09-1870
Cuentas de Pósitos de Iznajar. Contiene lista de entrada de trigo y deudores del pósito.	24-01-1854	07-05-1868

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

09 ADMINISTRACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA		
Expediente relativo a la libranza endosada al cajero de los fondos de la Beneficencia por Francisco García Hidalgo.	22-09-1838	08-03-1875
Expediente relativo a la petición, por la Beneficencia particular, de los antecedentes sobre la propiedad del Patronato de Torreblanca, proporcionados por el apoderado del Marqués de Torreblanca, Julián Jiménez y Cordón, sobre los fundadores Lope Gutiérrez de Torreblanca y Antonio Gutiérrez de Torreblanca.	22-09-1838	08-03-1875
Expediente relativo a la cantidad que ha de hacer efectiva Francisco de las Rivas por su comercio a la Junta de Beneficencia.	22-09-1838	08-03-1875
Libro de Beneficencia. Personal de la Junta Provincial. Fecha de 1 de octubre de 1838 a 7 de octubre de 1869.	01-10-1838	07-10-1869
Tres informes de la Junta Provincial de Beneficencia relativos a los distintos establecimientos que están asociados a dicha Junta y otro informe que hace referencia a una solicitud presentada por el Conde del Pinar por el pago de unos réditos sobre el Censo de un Mayorazgo que dicho Conde posee en Chiclana de la Frontera.	16-03-1853	[01]-08-1868
Libro Registro de Intervención que lleva la Secretaría de la Junta al Depositario de Beneficencia. Abarca el periodo desde 10 de enero de 1859 hasta 30 de julio de 1869.	10-01-1859	30-07-1869
Libro Registro de Intervención de las administraciones subastadas (desamortización). Periodo comprendido entre el 1 de enero de 1864 y el 31 de diciembre año 1864.	01-01-1864	31-12-1868
Libro de Actas de la Junta Provincial de Beneficencia. Abarca el periodo desde 4 de enero de 1868 hasta 3 de diciembre de 1868.	04-01-1868	03-12-1868
Expediente sobre inscripción en el Registro de la propiedad de los bienes de Beneficencia. .	07-01-1868	29-04-1868
Expediente disponiendo se inscriban en el Registro de la propiedad los bienes de beneficencia. .	30-04-1868	15-06-1868
Lista de los médicos y cirujanos inscritos en la matrícula de esta capital.	19-05-1868	19-05-1868
Solicitud de supresión del arbitrio de 8 mr. por entrada a la Empresa de la Plaza de Toros con destino a la Beneficencia Provincial.	08-07-1868	30-07-1868
Entrega que José María Riobó, administrador general de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, hace a Ramón Ceballos, director administrador de dichos fondos, correspondientes al 31/12/1868. Sin encuadernar; tiene marca de agua.	31-12-1868	15-01-1869
Abono a Don Miguel Aroca, Gobernador Civil y patrono administrador del Patronato fundado por Doña Teresa de Córdoba y Hoces, de 9128 reales como producto de unos dividendos del Banco de España, de los cuales 6128 pertenecían a dicho Patronato y 3000 a la Junta Provincial de Beneficencia.	30-08-1866	21-04-1868

Registro de los documentos unidos a los expedientes sobre la solicitud de declaraciones interesadas en las obras pías de la beneficencia cordobesa.	[01-01]-1822	[01-01]-1869
Índice de todas las cuentas que contiene el libro mayor de la contabilidad de la Junta Provincial de Beneficencia para el presupuesto del año económico 1868-1869.	[01-01]-1868	[01-01]-1869
EXPEDIENTES DE LA JUNTA DE SANIDAD		
Circular sobre rendición de las cuentas de los bienes eclesiásticos desamortizados.	01-01-1869	01-01-1869
Circular autorizando que se le entreguen por los notarios y archiveros a los investigadores de bienes desamortizados las copias y certificaciones que pidan.	16-02-1869	16-02-1869
Circular para que las contadurías provinciales liquiden la tercera parte del 80 por 100 sobre bienes propios municipales y provinciales.	03-03-1869	03-03-1869
Circular sobre el pago de bienes desamortizados.	03-05-1869	03-05-1869
Circular remitida por el ministro de Gobernación a la Diputación Provincial informando que la solicitud que ésta hizo para que los intereses devengados de los Bonos del Tesoro en el último semestre, y los que se devenguen en el corriente se destinen a la construcción de un presidio correccional, ha sido aprobada por el Regente del Reino.	31-01-1870	14-02-1870
GOBIERNO CIVIL		
Libros de registro		
Libro Registro de copias de todos los Ministerios y órdenes de los mismos.	01-01-1861	31-12-1867
Libro Registro copias de órdenes del Gobernador Civil.	01-08-1867	30-04-1870
Libro Registro de órdenes recibidas por el Gobernador Civil.	01-03-1869	30-04-1871
Libro de registro de salida de documentos de la Sección Segunda de diciembre de 1873.	04-01-1873	15-12-1873
Libro del Gobierno de la Provincia. Registro de entrada	1869	1869
Libro del Gobierno de la Provincia. Registro de entrada	1872	1872
Libro del Gobierno Civil. Registro general.	1873	1873
Libro del Gobierno de la Provincia. Registro de entrada	1873	1873
Circulares y correspondencia		
Minuta remitida al gobernador civil de la provincia para que se abone en la cuenta del Hospital de Crónicos, el importe de los suministros proporcionados por dicho establecimiento a los Hospitales de Sangre, establecidos en los Padres de Gracia y en el Hospicio, en los días 28 y 29 de septiembre para socorrer a los heridos procedentes de la Batalla de Alcolea.	08-12-1868	08-12-1868
Circular sobre rendición de las cuentas de los bienes eclesiásticos desamortizados.	01-01-1869	01-01-1869
Circular autorizando que se le entreguen por los notarios y archiveros a los investigadores de bienes desamortizados las copias y certificaciones que pidan.	16-02-1869	16-02-1869
Circular para que las contadurías provinciales liquiden la tercera parte del 80 por 100 sobre bienes propios municipales y provinciales.	03-03-1869	03-03-1869
Circular sobre el pago de bienes desamortizados.	03-05-1869	03-05-1869

ARCONTES

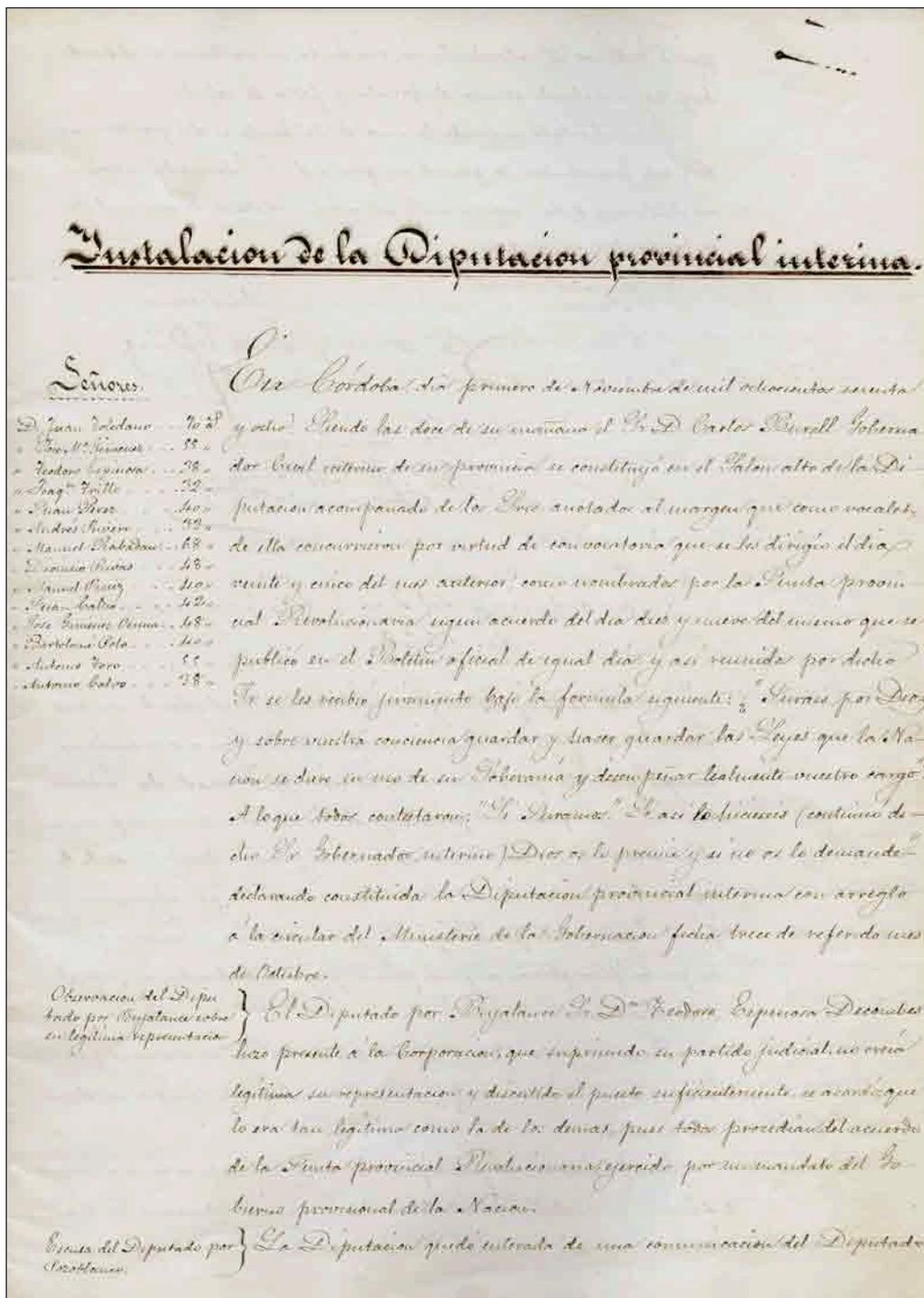
Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010

Circular remitida por el ministro de Gobernación a la Diputación Provincial informando que la solicitud que ésta hizo para que los intereses devengados de los Bonos del Tesoro en el último semestre, y los que se devenguen en el corriente se destinen a la construcción de un presidio correccional, ha sido aprobada por el Regente del Reino.	31-01-1870	14-02-1870
Correspondencia de Rosalía Domínguez al Gobernador Civil solicitando que pida al manicomio de Barcelona la partida de defunción de su marido, Francisco Montenegro.	24-01-1873	27-03-1873
Circular remitida al Gobernador Civil de la provincia en la que se informa de que la Comisión Permanente ha acordado admitir la renuncia presentada por Teodomiro Ramírez de Arellano de su cargo de oficial primero y nombramiento en su lugar de Miguel José Ruiz.	29-05-1874	03-06-1874
Administración local		
Expediente sobre la ocupación de la finca junto a las Pasaderas del río Guadiato en Espiel por parte de Carmen Juárez Romero.	27-05-1872	30-07-1872
Libros de arqueo del Gobierno Político		
Libro de Arqueos mensuales y cuentas corrientes del Gobierno Político.	31-10-1863	30-09-1870
Libro Gobierno de la Provincia. Diario de Entrada.	01-01-1872	31-12-1872
Orden público		
Proclama de los liberales de Aguilar de la Frontera. No aparece fecha, por el contexto histórico se puede fechar en 1868.	[0 1 - 0 1] - 1868	[01-01]-1868
Proclama de Rafael Vergara a los vecinos de Puente Genil y a todo el país tras el atentado sucedido en esta localidad la noche del 27 de noviembre de 1868.	28-11-1868	28-11-1868
Licencias y permisos de armas		
Libro de Licencia de armas y permiso para cazar por afición.	01-06-1865	19-09-1868
Registro de cédulas de vecindad		
Libro Registro de Cédulas de Vecindad.	04-05-1867	04-01-1870
Libro Registro de Cédulas de Vecindad.	08-08-1867	08-07-1869
Junta de bienes nacionales		
Certificado registral del desamortizado cementerio junto a la iglesia parroquial de Palma del Río adquirido por Pedro Ardanuy.	21-07-1873	26-07-1873
Instrucción pública y bellas artes		
Expediente sobre las cuentas del colegio Santa Victoria de Córdoba relativas a 1871, censuradas por inspector de beneficencia.	29-01-1874	09-02-1874
Expediente sobre las cuentas del colegio Santa Victoria de Córdoba del 1º semestre de 1873 censuradas por el inspector de beneficencia.	30-01-1874	31-01-1874
Expediente relativo a la solicitud por parte de la Diputación de Córdoba de realizar una Historia de Córdoba, la cual fue escrita por el cronista D. Luis Narváez y Alfaro. Aparece el Expediente completo; subvenciones solicitadas por el cronista, problemas de publicación y distribución.	09-05-1862	12-02-1869
JUNTA REVOLUCIONARIA		

Correspondencia de la junta revolucionaria		
Contiene la correspondencia de la Junta Revolucionaria referente a la promulgación de la Constitución de 1869. También contiene documentación referente a los colegios electorales de Córdoba y los resultados de las votaciones de 1868 y 1869.	01-10-1868	17-06-1869
Carta de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos a la Junta Revolucionaria Provincial solicitando la provincialización del museo arqueológico de Córdoba, para que todos los restos encontrados en la provincia se depositen en dicho museo arqueológico.	09-10-1868	09-10-1868
COMISIÓN PROVINCIAL		
Actas de la Comisión Provincial		
Libro de Actas de la Comisión Provincial de Córdoba.	23-02-1871	30-12-1871
Libro de Actas de la Comisión Provincial de Córdoba.	04-01-1872	28-12-1872
Libro de Actas de la Comisión Provincial de Córdoba.	08-01-1873	21-10-1873
Libro de Actas de la Comisión Provincial de Córdoba.	05-01-1874	29-05-1874
Expedientes de la Comisión provincial		
Expediente sobre navegabilidad del Guadalquivir desde Sevilla a Córdoba. Contiene planos.	10-06-1871	04-12-1872
Informe sobre un pleito por la compra de una mina en Hornachuelos	02-04-1869	09-04-1869

ARCONTES

Cuadernos
del
Archivo
de la
Diputación
de
Córdoba
3 - 2010



Libro de Actas de la Diputación Provincial de Córdoba. Sesión del 1 de noviembre de 1868.